



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 170-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 02 de julio del 2019

VISTO:

El Oficio N° 055-2019-UI/FO-UNAP, presentado el 01 de julio del 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 115-2019-FO-UNAP de fecha 16 de mayo del 2019 se designa al doctor **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"PREVALENCIA DE MALOCUSIÓN SEGÚN MARCO DENTAL: ODI Y APDI, EN PACIENTES ATENDIDOS EN PRÁCTICA PRIVADA – 2018"**, presentado por: **Andrea Fernanda Ramírez Rengifo**.

Que, mediante documento de fecha 27 de junio del 2019 el asesor Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por la recurrente y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

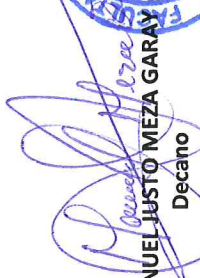
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el plan de trabajo de tesis: **"PREVALENCIA DE MALOCUSIÓN SEGÚN MARCO DENTAL: ODI Y APDI, EN PACIENTES ATENDIDOS EN PRÁCTICA PRIVADA – 2018"**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. **AUTORIZAR** la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: **RECONOCER**, como autora del plan de trabajo de tesis de la bachiller en odontología: **Andrea Fernanda Ramírez Rengifo**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano


ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

